



**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

0012/CT/ORD-MPUE-21/06/2017

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS DIECISEIS HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, UBICADA EN AVENIDA REFORMA NÚMERO CIENTO VEINTISÉIS, PLANTA BAJA, CENTRO HISTÓRICO, LA PRESIDENTA DEL COMITÉ MÓNICA SÁNCHEZ KOBASHI MENESES, DA INICIO A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

**PUNTO UNO. APERTURA DE LA SESIÓN**

La Presidenta del Comité Mónica Sánchez Kobashi Meneses, atentamente da la bienvenida a los presentes y declara la apertura de la **Décima Segunda Sesión Ordinaria** del Comité de Transparencia Municipal.

**PUNTO DOS. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

En términos de lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, procede a realizar el pase de lista de asistencia, mismo que previa notificación de la convocatoria a la sesión a cada uno de los miembros del Comité, de los que se encuentran presentes

1. Mónica Sánchez Kobashi Meneses  
Presidenta del Comité  
Presente.
2. María de la Cruz Ríos Yanes.  
Integrante del Comité.  
Presente.

Con la asistencia de dos integrantes propietarios del Comité de Transparencia, **se declara la existencia de quórum legal** para sesionar y desahogar la presente sesión. Asimismo y en términos del artículo 21 de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla se encuentran presentes como invitados de esta sesión personal, de la Secretaría del Ayuntamiento, del Instituto Municipal de Planeación, de la Coordinación General de Transparencia, de la Secretaría de Desarrollo Social, de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y del Instituto Municipal de Arte y Cultura, para revisión y en su caso aprobación de los documentos presentados ante el Comité, a quienes se les reitera que tendrán derecho de voz pero no voto.

**PUNTO TRES. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Acto seguido, la Presidenta del Comité Mónica Sánchez Kobashi Meneses, Comité procede a dar lectura a la propuesta del Orden del Día:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Apertura de la sesión.
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.
3. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
4. Lectura y en su caso, aprobación de las actas de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria, así como de la Segunda, Décima y Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.



## ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

0012/CT/ORD-MPUE-21/06/2017

5. Análisis y revisión de la propuesta de incompetencia, para dar respuesta a la solicitud de información con folio 00031217, ingresada a través del sistema INFOMEX.
6. Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte de la **Secretaría del Ayuntamiento**, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficio SA.-UT-486/2017:  
01 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL EJERCICIO 2017.
7. Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte del **Instituto Municipal de Planeación**, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficio IMPLAN/UT/074/2017:  
02 BITÁCORAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017.
8. Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte de la **Coordinación General de Transparencia**, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficio CGT/UT/010/2017:  
02 VERSIONES PÚBLICAS DE COMPROBACIONES DE GASTO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016.
9. Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte de la **Secretaría de Desarrollo Social** para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficio SDS/DPS/UT/020/2017:  
05 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS/ADQUISICIÓN CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017.
10. Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte de la **Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal** para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficio SSPYTM/UT/0243/2017:  
02 CONTRATOS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL EJERCICIO 2017.  
04 REPORTE/INFORMES DE COMISIÓN CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DE 2017.
11. Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte del **Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla** para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante los oficios IMACP-SA-173/2017 y IMACP-SA-168/2017:  
02 CONTRATOS POR INVITACIÓN/CONVOCATORIA CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DE 2017.  
02 CONTRATOS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA CORRESPONDIENTES AL MES MAYO DE 2017.  
01 CONVENIO CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 2017.  
07 CONTRATOS POR HONORARIOS GENERADOS EN LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DE 2017.
12. Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte del **Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural** para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficio SDUS/GCHyPC/UT/040/17:  
01 CONTRATOS POR ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2017.

*[Handwritten signature]*



**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

0012/CT/ORD-MPUE-21/06/2017

01 CONVENIO DE COLABORACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2017.

13. Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta de incompetencia, presentada por parte del Instituto Municipal de Planeación, para dar respuesta a la solicitud de información presentada por escrito sin número de folio, recibida en la Unidad de Transparencia el 20 de junio del año en curso.
14. Asuntos generales.
15. Cierre de la sesión.

A continuación, la Presidenta del Comité **Mónica Sánchez Kobashi Meneses**, en pregunta a los integrantes del Comité si existe algún tema adicional a incorporarse en "Asuntos generales", a lo que responden que no.

En virtud de no existir asuntos generales por incorporarse, se comunica que se han desahogado los puntos UNO, DOS y TRES del Orden del Día y se procede a recabar la votación respectiva para su aprobación, misma que es aprobado por unanimidad de votos en todos sus términos.

**ACUERDO CT-MPUE/SO0012/2017/001. Con fundamento en el Artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.**

**PUNTO CUATRO.**

La Presidenta del Comité, **Mónica Sánchez Kobashi Meneses** comenta que el punto cuatro del orden del día es la lectura y en su caso, aprobación de las actas de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria, así como de la Segunda, Décima y Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, las cuales fueron remitidas con la debida anticipación por correo electrónico a todos los integrantes del Comité.

En virtud de que se solicitó y aprobó la dispensa de la lectura de las actas antes referidas, por ya haber sido remitidas con antelación por correo electrónico, la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes del comité si existe alguna observación, a lo que responden que "no".

En tal virtud, este Comité por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21 segundo párrafo, 22 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y demás relativos; **Aprueba las actas de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria, así como de la Segunda, Décima y Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.**

**ACUERDO CT-MPUE/SO0012/2017/002. En tal virtud, este Comité por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21° segundo párrafo, 22 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y demás relativos. Aprueba las actas de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria, así como de la Segunda, Décima y Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.**

**PUNTO CINCO.**



**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

0012/CT/ORD-MPUE-21/06/2017

En desahogo del punto cinco del orden del día que es Análisis y revisión de la propuesta de incompetencia, para dar respuesta a la solicitud de información con folio 00031217, ingresada a través del sistema INFOMEX.

Por lo anterior se procede a dar lectura a la propuesta antes señalada:

**...."Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción II y 151 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, se hace de su conocimiento que derivado de la solicitud con folio 00031217, ingresada a través del sistema INFOMEX el día 20 de junio del presente año; en la cual solicita lo siguiente:**

**"Solicito la factura de compra con numero de lotes de vacunas antitetánicas recibidas en el estado de Puebla, zona centro, a partir del 2017 a la fecha; el registro de cuántas de estas vacunas fueron destinadas a los centros estatales de salubridad, así como el registro con número de aplicaciones de dicha vacuna."**

**Derivado de lo anterior, se hace de su conocimiento que el H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, no posee, genera o resguarda la información solicitada, por lo consiguiente no es competente para dar respuesta a lo requerido; sin embargo, con el ánimo de orientar al ciudadano, se sugiere canalizar la solicitud a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Puebla, por ser ámbito de su competencia, tal como se establece en el artículo 17 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, que establece como parte integrante de la administración pública centralizada a la Secretaría de Salud, cuyas funciones se encuentran previstas en el artículo 43 de la propia Ley, siendo éstas principalmente las de establecer y conducir la política estatal en materia de salud, planear y coordinar el Sistema Estatal de Salud y los programas de servicios que en la materia se implementen en la dependencias y entidades de la administración pública estatal; asimismo planear, desarrollar, dirigir y vigilar los servicios de salud que proporcione el Estado, los municipios, sus organismos descentralizados y los particulares.**

**Por tal motivo solicito al Comité de Transparencia, tenga a bien ratificar la incompetencia de la solicitud en comento, esto con la finalidad de poder dar contestación al solicitante en tiempo y forma legal.**

**Se adjunta proyecto de respuesta (una foja)**

En seguida, la Presidenta del Comité **Mónica Sánchez Kobashi Meneses**, pregunta a los integrantes si existe alguna observación a lo que responden que "no"

En tal virtud, este Comité por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21 segundo párrafo, 22 fracción II, 151 fracción I, 156 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y demás relativos; **Ratifica la propuesta de incompetencia presentada por la Coordinación General de Transparencia para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 00031217, ingresada a través del sistema INFOMEX.**



ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

0012/CT/ORD-MPUE-21/06/2017

***ACUERDO CT-MPUE/SORD0010/2017/003. Este Comité por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21 segundo párrafo, 22 fracción II, 151 fracción I, 156 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y demás relativos; Ratifica la propuesta de incompetencia presentada por la Coordinación General de Transparencia para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 00031217, ingresada a través del sistema INFOMEX.***

**PUNTO SEIS**

El punto seis del orden del día es el análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte de la Secretaría del Ayuntamiento, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficio SA.-UT-486/2017. Por lo anterior se procede a proyectar la información de:

01 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL EJERCICIO 2017.

La Presidenta del Comité **Mónica Sánchez Kobashi Meneses** pregunta a los integrantes si existe alguna observación a lo que los integrantes del Comité responden que no.

En tal virtud, éste Comité por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21 segundo párrafo, 22 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, numeral cuarto, numeral séptimo fracción III, quincuagésimo sexto y quincuagésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos, Aprueba la Versión Pública de: **01 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL EJERCICIO 2017.**

***ACUERDO CT-MPUE/SO0012/2017/004. Por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21 segundo párrafo, 22 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, numeral cuarto, numeral séptimo fracción III, quincuagésimo sexto y quincuagésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos, Se Aprueba la versión pública de: 01 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL EJERCICIO 2017***

**PUNTO SIETE**

En el punto siete del orden del día es el análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte del **Instituto Municipal de Planeación**, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficio IMPLAN/UT/074/2017. Por lo que se procede a proyectar la información de:

02 BITÁCORAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017.

La Presidenta del Comité **Mónica Sánchez Kobashi Meneses** pregunta a los integrantes si existe alguna observación a lo que los integrantes del Comité responden que no.



**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

0012/CT/ORD-MPUE-21/06/2017

En tal virtud, éste Comité por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21 segundo párrafo, 22 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, numeral cuarto, numeral séptimo fracción III, quincuagésimo sexto y Quincuagésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos, Aprueba la Versión Pública de: **02 BITÁCORAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017.**

***ACUERDO CT-MPUE/SO0012/2017/005. Por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21 segundo párrafo, 22 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, numeral cuarto, numeral séptimo fracción III, quincuagésimo sexto y Quincuagésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas y demás relativos, Se Aprueba la versión pública de: 02 BITÁCORAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017.***

**PUNTO OCHO**

A continuación, en el punto ocho del orden del día es análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte de la **Coordinación General de Transparencia**, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficio CGT/UT/010/2017. Por lo que se procede a proyectar la información de:

**02 VERSIONES PÚBLICAS DE COMPROBACIONES DE GASTO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016.**

La Presidenta del Comité **Mónica Sánchez Kobashi Meneses** pregunta a los integrantes si existe alguna observación a lo que los integrantes del Comité responden que "no".

En tal virtud, éste Comité por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21 segundo párrafo, 22 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, numeral cuarto, numeral séptimo fracción III, quincuagésimo sexto y Quincuagésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos, Aprueba la Versión Pública de: **02 VERSIONES PÚBLICAS DE COMPROBACIONES DE GASTO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016.**

***ACUERDO CT-MPUE/SO0012/2017/006. Por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21 segundo párrafo, 22 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, numeral cuarto, numeral séptimo fracción III, quincuagésimo sexto y Quincuagésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos: se Aprueba la versión pública de: 02 VERSIONES PÚBLICAS DE COMPROBACIONES DE GASTO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016.***



**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

0012/CT/ORD-MPUE-21/06/2017

**PUNTO NUEVE**

De acuerdo a la orden del día aprobada, el punto nueve es el análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte de la Secretaría de Desarrollo Social para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficio SDS/DPS/UT/020/2017. Por lo que se procede a proyectar la información de:

**05 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS/ADQUISICIÓN CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017.**

La Presidenta del Comité **Mónica Sánchez Kobashi Meneses** pregunta a los integrantes si existe alguna observación a lo que los integrantes del Comité responden que "no".

En tal virtud, éste Comité por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21 segundo párrafo, 22 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, numeral cuarto, numeral séptimo fracción III, quincuagésimo sexto y Quincuagésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos. Aprueba la Versión Pública de: **05 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS/ADQUISICIÓN CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017.**

***ACUERDO CT-MPUE/SO0012/2017/007. Por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21 segundo párrafo, 22 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, numeral cuarto, numeral séptimo fracción III, quincuagésimo sexto y quincuagésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos. Aprueba la versión pública de: 05 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS/ADQUISICIÓN CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017.***

**PUNTO DIEZ.**

Ahora bien, el punto diez del orden del día corresponde al análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte de la **Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal** para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficio SSPYTM/UT/0243/2017. Por lo que se procede a proyectar la información de:

**02 CONTRATOS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL EJERCICIO 2017.**

**04 REPORTES/INFORMES DE COMISIÓN CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DE 2017.**

La Presidenta del Comité **Mónica Sánchez Kobashi Meneses** pregunta a los integrantes si existe alguna observación a lo que los integrantes del Comité responden que no.

En tal virtud, éste Comité por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21 segundo párrafo, 22 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, numeral cuarto, numeral



**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

0012/CT/ORD-MPUE-21/06/2017

séptimo fracción III, quincuagésimo sexto y quincuagésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos, Aprueba la Versión Pública de: **02 CONTRATOS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL EJERCICIO 2017 Y 04 REPORTES/INFORMES DE COMISIÓN CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DE 2017.**

**ACUERDO CT-MPUE/SO0012/2017/008. Por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21 segundo párrafo, 22 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, numeral cuarto, numeral séptimo fracción III, quincuagésimo sexto y Quincuagésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos, Se Aprueba la versión pública de: 02 CONTRATOS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL EJERCICIO 2017 Y 04 REPORTES/INFORMES DE COMISIÓN CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DE 2017.**

**PUNTO ONCE**

Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte del **Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla** para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficio IMACP-SA-173/2017 y IMACP-SA-168/2017. Por lo que se procede a proyectar la información de:

02 CONTRATOS POR INVITACIÓN/CONVOCATORIA CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DE 2017.

02 CONTRATOS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA CORRESPONDIENTES AL MES MAYO DE 2017.

01 CONVENIO CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 2017.

07 CONTRATOS POR HONORARIOS GENERADOS EN LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DE 2017.

La Presidenta del Comité **Mónica Sánchez Kobashi Meneses** pregunta a los integrantes si existe alguna observación a lo que responden que no.

En tal virtud, éste Comité por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21 segundo párrafo, 22 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, numeral cuarto, numeral séptimo fracción III, quincuagésimo sexto y Quincuagésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos. Aprueba la Versión Pública de: **02 CONTRATOS POR INVITACIÓN/CONVOCATORIA CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DE 2017, 02 CONTRATOS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA CORRESPONDIENTES AL MES MAYO DE 2017, 01 CONVENIO CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 2017, 07 CONTRATOS POR HONORARIOS GENERADOS EN LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DE 2017.**

**ACUERDO CT-MPUE/SO0012/2017/009. Por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21 segundo párrafo, 22 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, numeral cuarto, numeral séptimo fracción III, quincuagésimo sexto y**



**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

0012/CT/ORD-MPUE-21/06/2017

*quincuagésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos. Se Aprueba la versión pública de: 02 CONTRATOS POR INVITACIÓN/CONVOCATORIA CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DE 2017, 02 CONTRATOS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA CORRESPONDIENTES AL MES MAYO DE 2017, 01 CONVENIO CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 2017, 07 CONTRATOS POR HONORARIOS GENERADOS EN LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DE 2017.*

**PUNTO DOCE.**

El punto doce del orden del día es el análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte del **Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural** para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficio SDUS/GCHyPC/UT/040/17. Por lo que se procede a proyectar la información de:

01 CONTRATOS POR ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2017.

01 CONVENIO DE COLABORACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2017.

La Presidenta del Comité **Mónica Sánchez Kobashi Meneses** pregunta a los integrantes si existe alguna observación a lo que los integrantes del Comité responden que "no".

En tal virtud, éste Comité por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21 segundo párrafo, 22 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, numeral cuarto, numeral séptimo fracción III, quincuagésimo sexto y quincuagésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos. Aprueba la Versión Pública de: 01 CONTRATOS POR ADJUDICACIÓN y 01 CONVENIO DE COLABORACIÓN, AMBOS CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO 2017.

**ACUERDO CT-MPUE/SO0012/2017/010. Por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21 segundo párrafo, 22 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, numeral cuarto, numeral séptimo fracción III, quincuagésimo sexto y Quincuagésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos. Se Aprueba la versión pública de: 01 CONTRATOS POR ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2017 y 01 CONVENIO DE COLABORACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2017.**

**PUNTO TRECE**

Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta de incompetencia, presentada por parte del **Instituto Municipal de Planeación**, para dar respuesta a



**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

0012/CT/ORD-MPUE-21/06/2017

la solicitud de información presentada por escrito sin número de folio, recibida en la Unidad de Transparencia el 20 de junio del año en curso, por lo anterior se procede a dar lectura a la propuesta de respuesta misma que a la letra dice:

**...”En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 2 fracción V, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 fracciones I, II Y III, 15, 16 fracciones I Y IV, 142, 144, 145, 150, 151 fracción I 156 y 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 16 fracción II del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio; así como al Acuerdo de Designación de la Unidad de Transparencia del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), de fecha 12 de enero de 2017; doy atención a su solicitud de información recibida mediante escrito de fecha 20 de junio del año en curso, dirigida a José Luis Soberanes Reyes, Coordinador General del IMPLAN, misma que fue turnada a la UT de IMPLAN en la que Usted pide lo siguiente:**

**“Con la intención de conocer a detalle la Red Urbana de Transporte Articulado de la Ciudad de Puebla (RUTA), solicito a usted de la manera más atenta, me proporcione la capa vectorial tipo de archivo shapefile de las Líneas 1 y 2, así como de sus alimentadoras y estaciones de alimentación e integración.”**

**Al respecto informo que, las líneas 1 y 2 de la Red Urbana de Transporte Articulado de Puebla (RUTA), son sistemas concesionados por el Gobierno del Estado de Puebla, en términos de lo dispuesto por la Ley de Transporte del Estado de Puebla; cuya generación de la capa vectorial en tipo shapefile, así como la regulación y supervisión del sistema corresponde a la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes, en términos de los artículos 41 fracciones I, II, XII y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 3, 16 fracciones IV, VIII, XXIX y XLIII del Reglamento Interior de la Secretaría mencionada.**

**Por tal motivo, le sugiero dirigir su petición a Alfonso Siriako Guillén Almaguer, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes del Gobierno del Estado de Puebla, con domicilio en Boulevard Atlixcayotl, número 1101, Reserva Territorial Atlixcayotl de esta ciudad, número 3034600 extensión 1438.**

**Por último informo que en términos de lo dispuesto por el artículo 169 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, es posible interponer el Recurso de Revisión, por sí mismo o a través de un representante, ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud, ya sea por medios electrónicos, por la Plataforma Nacional, por escrito libre o a través de los formatos que para tal efecto proporcione la misma; esto deberá ser en el plazo de 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se tuvo acceso a la información, en que se notificó la respuesta o en el que venció el plazo para su notificación.**

En seguida, la Presidenta del Comité **Mónica Sánchez Kobashi Meneses**, pregunta a los integrantes si existe alguna observación a lo que los responden que “no”.



**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

0012/CT/ORD-MPUE-21/06/2017

En tal virtud, este Comité por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21 segundo párrafo, 22 fracción II, 151 fracción I, 156 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y demás relativos; **Ratifica la propuesta de incompetencia presentada por el Instituto Municipal de Planeación, para dar respuesta a la solicitud de información presentada por escrito sin número de folio, recibida en la Unidad de Transparencia el 20 de junio del año en curso.**

***ACUERDO CT-MPUE/SORD0010/2017/011. Este Comité por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21 segundo párrafo, 22 fracción II, 151 fracción I, 156 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y demás relativos; Ratifica la propuesta de incompetencia presentada por el Instituto Municipal de Planeación, para dar respuesta a la solicitud de información presentada por escrito sin número de folio, recibida en la Unidad de Transparencia el 20 de junio del año en curso.***

**PUNTO CATORCE. ASUNTOS GENERALES**

La Presidenta del Comité Mónica Sánchez Kobashi Meneses, pregunta a los integrantes de éste si existe algún tema adicional a incorporarse en "Asuntos generales", a lo que los integrantes del comité responden que "no".

**PUNTO QUINCE. CIERRE DE LA SESIÓN.**

Sin más puntos que tratar y agotada la discusión de los temas enlistados en el orden del día, la Presidenta del Comité Mónica Sánchez Kobashi Meneses, siendo las dieciocho horas del día miércoles veintiuno de junio de dos mil diecisiete, declara el cierre de los trabajos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

**MÓNICA SÁNCHEZ KOBASHI MENESES  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**MARÍA DE LA CRUZ RIOS YANES  
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

CONSTE-----  
ESTA FOJA DE FIRMAS ES LA ÚLTIMA DE DOCE QUE FORMAN PARTE DEL ACTA  
CORRESPONDIENTE A LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ  
DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA,  
CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE. MISMA QUE  
FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE LO QUE EN ELLA ESTUVIERON PRESENTES-----  
-----